# REPUBLICA DE COLOMBIA
# LA FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

Personería jurídica No. 7542 del 18 de mayo / 1982 del Ministerio de Educación Nacional

**TENIENDO EN CUENTA QUE:**

*Dora Ninfa Ortiz Pérez*

Identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 40.379.455 de Villavicencio Meta

**CURSÓ Y APROBÓ TODOS LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS POR ESTE CLAUSTRO UNIVERSITARIO Y CUMPLIENDO LAS EXIGENCIAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS. LE CONFIERE EL TÍTULO DE PROFESIONAL EN:**

*Administradora de Empresas*

**EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA ESTE DIPLOMA EN BOGOTA, D.C. A LOS 10 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2005**

RECTOR

SECRETARIA GENERAL

Libro No. 8 Folio 76 Registro 00012204 Acta 1 3593 Fecha Diciembre 10 de 2005 Firma

# Fundación Universitaria Los Libertadores

Personería Jurídica Resolución No. 7542 de mayo de 1982 Ministerio de Educación Nacional

**FACULTAD DE: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

**PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**Aprobado por Acuerdo del Consejo Superior No. 003 de 1993**

## ACTA DE GRADO No. 1 3593

En Bogotá, D.C., a los Diez (10) días del mes de Diciembre de 2005, se reunieron las directivas de la Fundación Universitaria Los Libertadores, con el fin de formalizar la graduación del (la) alumno (a):

**DORA NINFA ORTÍZ PEREZ**
**C.C. No. 40.379.455 DE VILLAVICENCIO (META)**

Quien cursó y aprobó las asignaturas del Programa Académico y cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por los reglamentos de la Institución para optar el Título de:

**PROFESIONAL ADMINISTRADORA DE EMPRESAS**

En nombre y representación de la Fundación Universitaria Los Libertadores, el Rector hizo entrega del diploma correspondiente, en presencia del Decano y de la Secretaria General.

Dada en Bogotá, D.C., a los Diez (10) días del mes de Diciembre de 2005.

Libro No. 8 Folio: 76 Registro No. 00012204 Acta: 1 3593 Fecha: 10/12/2005.

**MARÍA TERESA MORALES MORALES**
**SECRETARIA GENERAL**

# UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA " UMECIT "

*En virtud de la autorización que le confiere la Ley y su propio reglamento*
*Hace constar que:*

## Dora Ninfa Ortiz Pérez

*Ha cursado y aprobado el plan de estudios en* ***Administración de Negocios****, a nivel de Postgrado cuya resolución es la* ***Nº 17-08 SGP*** *y cumplido con los requisitos legales por tanto le confiere el titulo de:*

## Especialista en Administración de Negocios

*En fe de lo cual se le concede tal grado con todos los honores, derechos y privilegios respectivos y se expide este diploma que lo acredita como tal en la ciudad de* Panamá *a los* 30 *días del mes de* abril *del año* 2014.

JOSÉ ALBERTO NIETO
Rector Umecit

HAYDEÉ MERCEDES FRANCO R.
Vicerrectora Umecit

SECRETARÍA GENERAL

Identificación Personal: 40. 379. 455 Diploma Serie No. 5396 Tomo No. 2

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

RESOLUCIÓN NÚMERO 16139

( 29 SET. 2014 )

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

**LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR**
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No 5515 del 16 de mayo de 2013

**CONSIDERANDO:**

Que DORA NINFA ORTÍZ PÉREZ, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.379.455, presentó para su convalidación el título de ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS, otorgado el 30 de abril de 2014, por la UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA "UMECIT", PANAMÁ, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2014ER122874-54024/14.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 3º de la Resolución 5547 del 1º de diciembre de 2005 y 178 del Decreto 019 de 2012, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el Caso Similar, el cual establece que "*Cuando el título que se somete a convalidación, corresponda a un programa académico que hubiera sido evaluado con anterioridad por el Ministerio de Educación Nacional o el ICFES, se resolverá aplicando la misma decisión que en el caso que sirve como referencia. Para tal efecto, deberá tratarse del mismo programa académico, ofrecido por la misma institución y con una diferencia entre las fechas de otorgamiento de los dos títulos que no podrá exceder los ocho (8) años.*"

Que en un caso similar al considerado en el presente acto administrativo, el Ministerio de Educación Nacional, mediante resolución No. 17038 del 26 de noviembre de 2013, convalidó un título otorgado el 11 de febrero de 2009, por la misma universidad y correspondiente al mismo programa académico, previa evaluación de la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES, la cual emitió concepto académico favorable, señalando que el título obtenido es equivalente al de ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO**.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS, otorgado el 30 de abril de 2014, por la UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA "UMECIT", PANAMÁ, a DORA NINFA ORTÍZ PÉREZ, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.379.455, como equivalente al título de ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

**PARÁGRAFO**.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma proceden los recursos de ley, los cuales deberán ser interpuestos dentro del plazo de diez (10) días establecido por el artículo 76 de la ley 1437 de 2011.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., a los 29 SET. 2014

**LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**JEANNETTE GILEDE GONZÁLEZ**

Proyectó: CIMH 24/09/2014
Revisó: G Guarín – Coordinadora Grupo de Convalidaciones

# EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

## DORA NINFA ORTIZ PEREZ

CC.40.379.455

APROBO EL CURSO

## FORMACION PEDAGOGICA BASICA CON ENFASIS EN COMPETENCIAS LABORALES

DURACION 260 HORAS

ALBERTO ABDALA SABBAGH FERRANDO
SUBDIRECTOR CENTRO

Villavicencio, 18 de Mayo de 2005
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

2315384

MULTISECTORIAL VILLAVICENCIO
CENTRO DE FORMACION

SGC2005AP00187 18/05/2005
No Y FECHA DE REGISTRO

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003*
*otorga*
*Certificado de Competencia Laboral a*

## DORA NINFA ORTIZ PEREZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 40.379.455

Quien demostró su Competencia Laboral en la
*Norma*

## Elaborar la oferta turística según criterios de la empresa.

*Código: 260201007*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villavicencio, a los tres (3) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010)*

Firmado Digitalmente por
EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

SGC2010NC01338 - 2010/11/03
No Y FECHA REGISTRO

EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

VIGENCIA
03 DE Noviembre DE 2015

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95320026020100710l6CC40379455C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace Constar que*

DORA NINFA ORTIZ PEREZ

*Con Cédula de Ciudadanía No. 40.379.455*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

## ADMINISTRACION DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNCION DOCENTE

Con una duración de 50 Horas

*En testimonio de lo anterior, se firma en Villavicencio a los Veintinueve (29) días del mes de Septiembre de Dos Mil Seis (2006)*

FREDY BAYARDO DÍAZ ECHEVERRI
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO-HACHON
REGIONAL META

SGC2006AP00518 29/09/2006
No Y FECHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace Constar que***

DORA NINFA ORTIZ PEREZ

*Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 40379455*

## *Cursó y aprobó la acción de Formación*

NTIC - NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN APLICADAS A LA FORMACIÓN

Con una duración de 40 Horas

*En testimonio de lo anterior se firma en Quibdo a los Cinco (05) días del mes de Marzo de Dos Mil Siete (2007)*

MARÍA LUISA PARRA MURILLO
SUBDIRECTOR CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD REGIONAL CHOCO

*SGCV2007124040*

SGCV2007124040 05/03/2007
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

**DORA NINFA ORTIZ PEREZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 40.379.455*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

# ACTUALIZACION PLATAFORMA BLACKBOARD 9.1

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villavicencio, a los veintisiete (27) días del mes de abril de dos mil dieciseis (2016)*

Firmado Digitalmente por
JOSE TOBIAS CHISCO RUIZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE TOBIAS CHISCO RUIZ
Subdirector (E)
CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

**34278800 - 27/04/2016**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9532001152677CC40379455C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

**DORA NINFA ORTIZ PEREZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 40.379.455*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

## ENGLISH DOT WORKS 1 (INGLES)

*con una duración de 60 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los veintiseis (26) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015)*

Firmado Digitalmente por
ALVARO JESUS TORRENEGRA BARROS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ÁLVARO JESÚS TORRENEGRA BARROS
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

**32548173 - 26/12/2015**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9302001099911CC40379455C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

**DORA NINFA ORTIZ PEREZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 40.379.455*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

## ENGLISH DOT WORKS LEVEL 2 - INGLÉS 2

*con una duración de 60 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Berrío, a los diez (10) días del mes de febrero de dos mil dieciseis (2016)*

Firmado Digitalmente por
JAIRO LEON JIMENEZ ZAPATA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIRO LEÓN JIMÉNEZ ZAPATA
Subdirector Encargado
COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

**32537616 - 10/02/2016**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9502001099764CC40379455C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

**DORA NINFA ORTIZ PEREZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 40.379.455*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

# BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA

*con una duración de 60 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villavicencio, a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017)*

Firmado Digitalmente por
JOSE TOBIAS CHISCO RUIZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE TOBIAS CHISCO RUIZ
Subdirector
CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

**44937568 - 18/07/2017**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9532001457819CC40379455C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

**DORA NINFA ORTIZ PEREZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 40.379.455*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

## ENGLISH DOT WORKS BEGINNER - INGLÉS PRINCIPIANTES

*con una duración de 60 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villavicencio, a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil quince (2015)*

Firmado Digitalmente por
EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
Subdirector
CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

**31248163 - 30/10/2015**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9532001063421CC40379455C.